

Número de orden	Documento nacional de identidad	Apellidos y nombre	Puntos fase oposición	Puntos fase concurso	Puntuación total
234	9.354.056	Cueva Castro, Constantino A.	13,500	5,000	18,500
235	8.973.236	Blanco Romo, Alonso	12,500	6,000	18,500
236	51.897.004	Ruiz Valdepeñas Losa, José	10,500	8,000	18,500
237	50.694.948	Guerra Villa, Elena de la	10,500	8,000	18,500
238	31.685.765	Borrego Fernández, José Joaquín	18,250	0,000	18,250
239	46.123.810	Gabarro Díaz, Javier	18,250	0,000	18,250
240	40.976.164	Perni Serrate, Manuel	18,250	0,000	18,250
241	52.746.706	Motes Renovell, Francisco J.	18,250	0,000	18,250
242	46.671.269	Granados Mateos, Teresa	18,250	0,000	18,250
243	38.128.767	Fernández Trespacios, Juan Antonio	18,250	0,000	18,250

Madrid, 2 de septiembre de 1996.—El Presidente de la Comisión Delegada, Carlos Moreno Guerrero.—Visto bueno: El Presidente de la Comisión Permanente, Arturo Molina Martínez.

LISTADO DE APROBADOS EN FASE DE OPOSICIÓN QUE DEBERÁN REALIZAR PRUEBA DE APTITUD FÍSICA

Cupo reserva discapacitados. Orden de puntuación

Número de orden	Documento nacional de identidad	Apellidos y nombre	Puntos fase oposición	Puntos fase concurso	Puntuación total
1	31.829.946	Garrigos Gómez, Francisco S.	12,250	11,000	23,250
2	30.606.412	Casis Domínguez, Joaquín Emilio	18,500	0,500	19,000
3	18.031.183	Campos Justes, José Javier	18,250	0,000	18,250
4	19.999.420	Muñoz Arlandis, Emilio	18,000	0,000	18,000
5	7.560.597	Moreno Soldado, Salvador	17,750	0,000	17,750
6	52.759.580	González Elbal, Raquel	17,500	0,000	17,500
7	12.328.534	Benito Sandonis, M. Dolores	17,250	0,000	17,250

Madrid, 2 de septiembre de 1996.—El Presidente de la Comisión Delegada, Carlos Moreno Guerrero.—Visto bueno: El Presidente de la Comisión Permanente, Arturo Molina Martínez.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

20922 RESOLUCIÓN de 23 de julio de 1996, del Ayuntamiento de Elche (Alicante), referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Aparejador.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 144, de 22 de junio de 1996, y en el «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» número 2.782, de 2 de julio de 1996, se publican anuncios relativos a la convocatoria para la provisión en propiedad de dos plazas de Aparejador, mediante el sistema selectivo de oposición libre, y perteneciente a la plantilla de personal funcionario.

Las instancias solicitando tomar parte en la convocatoria se presentarán dentro del plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de este Ayuntamiento, o en la forma que determina el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los sucesivos anuncios correspondientes a este concurso se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante».

Elche, 23 de julio de 1996.—P. D., el Teniente de Alcalde de Personal y Régimen Interior, ante mí, el Secretario general accidental.

20923 RESOLUCIÓN de 25 de julio de 1996, del Ayuntamiento de Puerto de Santa María (Cádiz), referente a la apertura de nuevo plazo de presentación de instancias en la convocatoria para proveer varias plazas.

El Pleno de este excelentísimo Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 11 de agosto de 1994, aprobó las bases generales para la provisión de los puestos incluidos en la oferta pública

de empleo del año 1994, las cuales fueron publicadas íntegramente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz» número 292, de 20 de diciembre de 1994, y en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 207, de fecha 29 de diciembre del mismo año.

Contra dicho acuerdo plenario, fue interpuesto recurso número 321/1995, en el cual, la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía ha dictado sentencia estimatoria, anulando el referido acuerdo plenario en lo relativo a la fase de concurso aplicable a cada una de las plazas ofertadas, a excepción de la plaza de Sargento, a la que se aplica el baremo contenido en la Orden de 29 de enero de 1993, de la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía.

En consecuencia, el Pleno de esta Corporación, en sesión del día 31 de mayo de 1996, en cumplimiento de la citada sentencia, ha modificado las bases impugnadas, quedando redactado el baremo de méritos contenido en el apartado primero de la base tercera tal y como aparece publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 177, de 31 de julio de 1996, y en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 80, de 13 de julio de 1996.

Igualmente, se ha acordado abrir un nuevo plazo de presentación de solicitudes de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al que sea publicado el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», procediéndose de la siguiente forma con respecto a las solicitudes que ya fueron presentadas cuando se inició este proceso selectivo:

A) Como norma general, se conservan todas las solicitudes, entendiéndose que los que solicitaron participar en el procedimiento, siguen interesados en el mismo y, por consiguiente, no tienen que volver a presentar la instancia. Si desean añadir a los méritos que aportaron en el expediente otros nuevos, podrán hacerlo dentro del plazo de presentación que ahora se abre.

B) No obstante lo anterior, si alguno de los interesados en el procedimiento desea desistir de su solicitud, podrá hacerlo por cualquier medio que permita su constancia.

En cuanto a las nuevas instancias que se presenten, se harán en el Registro General de este excelentísimo Ayuntamiento, junto